

## **ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIONES DE BIENES MUEBLES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO RADIOTELEVISIÓN DE VERACRUZ DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las trece horas treinta minutos del día veintiocho de junio del año dos mil veintitrés, se reúnen los **C.C. Enrique Antonio Ávila Contreras**, Subdirector Administrativo y Presidente; **Gabriela Aguilar Serna**, Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, y Secretaria Ejecutiva; **Vocales del Sector Público: Ariel Ortiz**, Subdirector de Deportes; **Carlos Quiroz Cornejo**, Subdirector de Televisión; **Carlos Moisés Aguilar Herrera**, Subdirector de Contenidos para Plataformas Digitales; **Gregorio Olmedo López**, Subdirector de Operaciones; **C. Randy Ramírez Leal**, Subdirector de Radio Más y **Marlene Fernández Morales** en representación del **C. Víctor Alejandro Guzmán Mendiola**, Titular de la Jefatura de la Unidad Jurídica; todos ellos servidores públicos de Radiotelevisión de Veracruz y como Asesor: el **Lic. Roberto Jiménez Libreros**, Titular del Órgano Interno de Control en Radiotelevisión de Veracruz; reunidos con la finalidad de llevar a cabo la **Primera Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenaciones de Bienes Muebles del Organismo Público Descentralizado Radiotelevisión de Veracruz**, en el contexto del siguiente:

### **Orden del Día.**

- 1. Lista de asistencia.**
- 2. Aprobación del orden del día.**
- 3. Informe del seguimiento de los acuerdos de la Quinta Sesión Ordinaria del subcomité de adquisiciones que ha llevado a cabo este Organismo, en el ejercicio 2023.**
- 4. Informe de las adjudicaciones que se han realizado en el transcurso del mes de mayo del 2023.**
- 5. Informe de la licitación simplificada No. LS-RTV-211210090480100-01-2023, relativa a la adquisición de Bienes Informáticos para Radiotelevisión de Veracruz.**
- 6. Informe de la licitación simplificada No. LS-RTV-211210090480100-02-2023, relativa a la adquisición de Dos Unidades Vehiculares Nuevas para Radiotelevisión de Veracruz.**

Al ser una **Sesión Extraordinaria**, convocada treinta minutos después de que la **Sexta Sesión Ordinaria**, misma que se declaró desierta al no haber reunido **quórum necesario**, como lo establece el artículo 16 del **Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles del O.P.D. Radiotelevisión de Veracruz**; por lo que de acuerdo a dicho numeral en primer término se procede a pasar lista de asistencia, verificando que se encuentran presentes todos a los que se hace referencia en el primer párrafo de esta acta, por lo que existe quórum y los acuerdos que en la presente se emitan, tendrán la validez que al respecto otorgan las disposiciones en la materia.

#### **1.- LISTA DE ASISTENCIA.**

#### **2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

Revisado el orden del día el mismo fue aprobado por unanimidad.

#### **3.- SE INFORMA DEL SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES QUE HA LLEVADO A CABO ESTE ÓRGANISMO, EN EL EJERCICIO 2023.**

Con fundamento en lo referido por los artículos 1, 5, 6 fracción IX, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 4, 5, 7, 12 fracción XV, 15 y 23 inciso b, del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones de este Organismo, se presentan a este subcomité por conducto de la Secretaria Ejecutiva de este Órgano Colegiado el anexo número I, referente al seguimiento de la Quinta Sesión Ordinaria, los acuerdos RTV. S.O.22.2023 se encuentran con un avance del 60% en virtud que está pendiente el destino final de los bienes y RTV. S.O.23.2023 se encuentran al 100%; cabe señalar que la mencionada sesión fue llevada a cabo por este Organismo, durante el presente ejercicio.

#### **ACUERDO: RTV. S.E.01.2023.**

Los miembros de este Órgano Colegiado se dan por enterados del informe relacionado con la Quinta Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones que llevo a cabo este Organismo en el ejercicio 2023.

#### **4- INFORME DE LAS ADJUDICACIONES QUE SE HAN REALIZADO EN EL TRANCURSO DEL MES DE MAYO DEL 2023.**

Con fundamento en lo referido por los artículos 1, 5, 6 fracción IX, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 4, 5, 7, 12 fracción XV, 15 y 23 inciso b, del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones de este Organismo, se presenta a este subcomité el informe del período comprendido del **1ro. al 31 de mayo**, por un monto adjudicado de **\$ 82,818.76 (Ochenta y dos**

**mil ochocientos dieciocho pesos 76/100 M.N.)** antes de IVA, y corresponden a 20 operaciones; dicho reporte fue entregado al Órgano Interno de Control de Radiotelevisión de Veracruz con número de oficio **RTV/SA/404/2023** de fecha 2 de junio del presente año.

#### **ACUERDO: RTV. S.E.02.2023.**

Los miembros de este Órgano Colegiado se dan por enterados del informe, en relación con los egresos ejercidos por este Organismo.

#### **5.- SE INFORMA DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-RTV-211210090480100-01-2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS PARA RADIOTELEVISIÓN DE VERACRUZ.**

Con fundamento en lo referido por los artículos 1, 5, 6 fracción IX, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 4, 5, 7, 12 fracción XV, 15 y 23 inciso b, del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones de este Organismo, se informa que con fecha seis de junio del año en curso Radiotelevisión de Veracruz, giró oficio de invitación con sus respectivas bases a las siguientes empresas:

- **Grupo BMG Servicios, Soluciones y Alternativas, S.A. de C.V.**
- **PC Digital Com Mx, S.A. de C.V.**
- **PC Max Consumibles y/o C. Alejandro Cano Hernández**
- **Ofix, S.A. de C.V.**
- **ACOSA Alta Comercialización en Oficinas, S.A. de C.V.**
- **Treviño Computación, S.A. de C.V.**

Con la finalidad de que participaran con sus propuestas técnicas y económicas.

Que el acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas se desarrolló el día trece de junio del año dos mil veintitrés, estando presentes en dicho acto los **C.C. Mtro. Enrique Antonio Ávila Contreras**, Subdirector Administrativo; **L.C. Gabriela Aguilar Serna**, Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales; **Lic. Edith Araceli Ruiz Virues**, Jefa del Departamento de Tecnologías de la Información y **Lic. Víctor Alejandro Guzmán Mendiola**, Jefe de la Unidad Jurídica, todos ellos servidores públicos de Radiotelevisión de Veracruz. Así como el **Lic. Roberto Jiménez Libreros**, Titular del Órgano Interno de Control en este Organismo y el **Lic. Ricardo Rolando Flores Benavides**, Ejecutivo de Proyectos de Fiscalización y Fortalecimiento Institucional del OIC; de igual manera se hace constar en tal acto, la participación de las empresas **Grupo BMG, Servicios, Soluciones y Alternativas, S.A. de C.V., Treviño Computación, S.A. de C.V. y ACOSA Alta Comercialización en Oficinas, S.A. de C.V.**; quienes presentaron en tiempo y forma sus propuestas técnicas y económicas del citado concurso.

La empresa **Grupo BMG, Servicios, Soluciones y Alternativas, S.A. de C.V.**, se descalifica por incumplir en la base Cuarta párrafo segundo de la presente licitación.

Cabe señalar que, en la misma fecha del acto de la apertura de propuestas técnicas y económicas de la citada licitación, se enviaron los sobres técnicos al Departamento de Tecnologías de la Información de este Organismo, con la finalidad de revisarlas y analizarlas detenidamente, para la emisión del dictamen técnico respectivo.

Que como se establece en la norma del acto de apertura de propuestas técnicas y económicas, se procedió a recibir y abrir los sobres cerrados de las empresas, destacándose lo siguiente:

**a) Treviño Computación, S.A. de C.V.**, cotiza las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del presente concurso y de acuerdo con lo que establece la base cuarta, fracción IV, que dice "debiendo sostenerse los precios, aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza, desde el momento de apertura de las proposiciones técnicas y económicas hasta la firma del contrato. Por la cantidad de **\$ 268,125.00 (Doscientos sesenta y ocho mil ciento veinticinco pesos 00/100 M.N.)**, más 16% de IVA de **\$ 42,900.00 (Cuarenta y dos mil novecientos pesos 00/100 M.N.)**, dando un total de **\$ 311,025.00 (Trescientos once mil veinticinco pesos 00/100 M.N.)**, que corresponde al total de las siete partidas ofertadas.

**b) ACOSA Alta Comercialización en Oficinas, S.A. de C.V.**, cotiza las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del presente concurso y de acuerdo con lo que establece la base cuarta, fracción IV, que dice "debiendo sostenerse los precios, aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza, desde el momento de apertura de las proposiciones técnicas y económicas hasta la firma del contrato. Por la cantidad de **\$ 277,379.01 (Doscientos setenta y siete mil trescientos setenta nueve pesos 01/100 M.N.)**, más 16% de IVA de **\$ 44,380.64 (Cuarenta y cuatro mil trescientos ochenta pesos 64/100 M.N.)**, dando un total de **\$ 321,759.65 (Trescientos veintiún mil setecientos cincuenta y nueve pesos 65/100 M.N.)**, que corresponde al total de las siete partidas ofertadas.

Cabe hacer mención que el origen de los recursos son de ingresos propios 2022 (Estatal), con una asignación presupuestal de **\$ 285,053.00 (Doscientos ochenta y cinco mil cincuenta y tres pesos 00/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Que valorados los aspectos **técnicos y económicos**, de las propuestas presentadas por los proveedores participantes, con el fin de elegir a favor de Radiotelevisión de Veracruz las mejores condiciones en cuanto a cumplimiento de especificaciones técnicas, precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes; asimismo en cumplimiento a los numerales 3, 7 y 26 de los Lineamientos para el Control y Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados en la Gaceta Oficial en fecha 13 de Marzo del año 2012, así mismo en cumplimiento a lo establecido en los artículos 26, 27, 28, 29, 30 y 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicado en gaceta oficial el día 11 de febrero del 2019; Radiotelevisión de Veracruz obtuvo el Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP) Número SSE/D-1896/2023 y el Registro de

Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI) Número 211210090480000/001710CG/2023, por lo cual se determinó que:

**a)** La empresa **Treviño Computación, S.A. de C.V.**, se adjudica el contrato correspondiente a las partidas 1, 2, 3, 5, 6 y 7 por un importe **\$ 217,574.00 (Doscientos diecisiete mil quinientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)**, más 16% de IVA de **\$ 34,811.84 (Treinta y cuatro mil ochocientos once pesos 84/100 M.N.)**, dando un total de **\$ 252,385.84 (Doscientos cincuenta y dos mil trescientos ochenta y cinco pesos 84/100 M.N.)**.

**b)** La empresa **ACOSA Alta Comercialización en Oficinas, S.A. de C.V.**, se adjudica el pedido correspondiente a la partida 4, por un importe **\$ 51,432.90 (Cincuenta y un mil cuatrocientos treinta y dos pesos 90/100 M.N.)**, más 16% de IVA de **\$ 8,229.26 (Ocho mil doscientos veintinueve pesos 26/100 M.N.)**, dando un total de **\$ 59,662.16 (Cincuenta y nueve mil seiscientos sesenta y dos pesos 16/100 M.N.)**.

#### **Condiciones:**

**Lugar de entrega de los bienes**, en las instalaciones que ocupan el almacén de Radiotelevisión de Veracruz, ubicadas en cerro de la galaxia s/n col. Unidad del bosque pensiones, C.P. 91010 de esta ciudad; **Plazo de entrega:** 20 días hábiles a partir de la fecha de formalidad del contrato o fincado el pedido correspondiente; **Forma de pago**, crédito a 30 días naturales posteriores a la entrega total de los bienes, de conformidad con el CFDI emitido. El pago se efectuará mediante transferencia bancaria a la cuenta del proveedor.

En base a lo establecido en el artículo 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y en virtud de haber desahogado los procedimientos administrativos pertinentes en el **Sistema Interno de Contrataciones y Adquisiciones de Bienes y Servicios del Gobierno del Estado de Veracruz (SICABTS)**; se obtuvo el número de folio LS/F0501/2023. Por lo que mediante oficio No. **RTV/SA/460/2023** de fecha 20 de junio del presente año, se solicitó a la Subsecretaría de Finanzas y Administración de la SEFIPLAN, la validación del procedimiento de licitación para que envíe a la Subdirección Administrativa de este Organismo el Dictamen de aprobación para estar en condiciones de suscribir los contratos respectivos; lo anterior en atención a los oficios No. SFA/49/2023 y No. SFA/442/2023 de fechas 11 de enero y 13 de marzo del presente año respectivamente; signados por la citada Subsecretaría.

Por lo que al respecto se manifestando que a la fecha no sea ha recibido documentación alguna, para darle seguimiento a la contratación de la licitación simplificada **No. LS-RTV-211210090480100-01-2023**, relativa a la adquisición de bienes informáticos para Radiotelevisión de Veracruz.

**ACUERDO: RTV. S.E.03.2023.**

Los miembros de este Órgano Colegiado se dan por enterados de los avances del proceso licitatorio en mención; argumentando que se seguirá dando seguimiento hasta su contratación respectiva, conforme a lo establecido en la normatividad vigente.

**6.- SE INFORMA DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-RTV-211210090480100-02-2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE DOS UNIDADES VEHICULARES NUEVAS PARA RADIOTELEVISIÓN DE VERACRUZ.**

Con fundamento en lo referido por los artículos 1, 5, 6 fracción IX, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 4, 5, 7, 12 fracción XV, 15 y 23 inciso b, del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones de este Organismo, se informa a este Órgano Colegiado que con fecha 16 de mayo del presente año, se solicitó al Secretario de Finanzas y Planeación, autorización para la adquisición de dos unidades vehiculares nuevas para este Organismo Público Descentralizado; con fecha 19 del mismo mes nos envían oficio SFP-0819/2023 donde nos autorizan realizar dicha petición; por lo que se procedió a enviar propuestas de bases para licitación al Órgano Interno de Control en Radiotelevisión de Veracruz, mediante oficio No. RTV/SA/431/2023 de fecha 8 de junio del 2023, dándonos respuesta el 14 de junio del mismo año mediante oficio No. CGE-DGF-OIC-RTV/387/06/2023 en el cual nos manifiesta que, una vez revisada y analizada los documentos y anexos enviados, considera que reúne razonablemente los requisitos normativos mínimos necesarios para que se realice el procedimiento correspondiente.

Derivado de lo anterior, con fecha 15 de junio del presente año se envió propuesta de bases de licitación, anexando el oficio de respuesta por el Órgano Interno de Control de este Organismo, a la Subdirección de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos de la SEFIPLAN, con la finalidad de revisarlas y analizarlas y de esa manera estar en condiciones de iniciar el proceso licitatorio correspondiente, manifestando que a la fecha no existe contestación alguna.

Cabe señalar que este Organismo Público Descentralizado cuenta con el **Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP) SFP/D-1580/2023** y el **Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI), número 211210090480000/001419CG/2023.**

**ACUERDO: RTV. S.E.04.2023.**

Los miembros de este Órgano Colegiado se dan por enterados de los avances del proceso licitatorio en mención; argumentando que se seguirá dando seguimiento hasta su contratación respectiva, conforme a lo establecido en la normatividad vigente.

No habiendo otro asunto que tratar y para los efectos legales procedentes, se cierra la presente a las catorce horas del mismo día, mes y año de su inicio, firmando al calce y margen, todos los que en ella intervinieron para su debida constancia.

**POR "RADIOTELEVISIÓN DE VERACRUZ"**

**C. Enrique Antonio Ávila Contreras**  
**Presidente**

**C. Gabriela Aguilar Serna**  
**Secretaria Ejecutiva**

**C. Carlos Quiroz Cornejo**  
**Vocal**

**C. Ariel Ortiz**  
**Vocal**

**C. Gregorio Olmedo López**  
**Vocal**

**C. Randy Ramírez Leal**  
**Vocal**

**C. Carlos Moisés Aguilar Herrera**  
**Vocal**

**C. Marlene Fernández Morales**  
en representación del  
**C. Víctor Alejandro Guzmán Mendiola**  
**Vocal**

**POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL:**

**Lic. Roberto Jiménez Libreros**  
**Titular del Órgano Interno de Control**

Las presentes firmas forman parte del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenaciones de Bienes Muebles del Organismo Público Descentralizado Radiotelevisión de Veracruz del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.